

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-4053



Fecha de Ingreso: 16-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-12-2024

Folio: 2024-4053

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BLANCA OLIVIA AGUILAR GONZALEZ

Domicilio: CALLE PASEOS DEL CASPIO 9816 FRACC PASEOS DEL CAMINO REAL I

Teléfono: 6142811792

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-404-016-00029-00-0000

Propietario: BLANCA OLIVIA AGUILAR GONZALEZ

Domicilio: CALL PASEOS DEL CASPIO 9816 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL I -FRAC-



[Firma]
Vbo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	8.17	0.00	28.14	PORCHE Y COCHERA	394.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8.17	0.00	28.14		78.84
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	118.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	8.17	0.00	28.14		78.84
TOTALES			24.51	0.00	84.42		\$ 670.17

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Firma]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-12-2024 11:41:5

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302d02144a6b9d62c6c1215c3877a7b01e8788804d4b1dfc02150081f89ea7275e0d9e0c953acacd207a41736d03ad